

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente celebrará una sesión el día jueves 23 de agosto de 2012, en punto de las 12:00 horas.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 22 de agosto de 2012.

C. DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

“EFEMERIDES”

LUNES 20 DE AGOSTO

- 1794 Fallece en el hoy Estado de Durango, don José Granados y Gálvez, II obispo de Sonora. Este clérigo nació en la Villa de Sedella, Provincia de Málaga, España, el 29 de junio de 1743. Ingresó a la Orden de San Francisco de Asís en el Colegio de Santa Cruz de Querétaro y se graduó de doctor en teología. Preconizado obispo de Sonora y Sinaloa el 10 de marzo de 1788, se hizo cargo del Obispado antes de la consagración y en octubre del mismo año despachaba como gobernador de la mitra. En mayo de 1789 ya había sido consagrado y se encontraba en Álamos. El 21 de febrero de 1794 fue trasladado a Durango, donde seis meses después dejó de existir.
- 1818 Nace en Trotón, Inglaterra, Emily Brontë (1818-1948). Con sus hermanas Charlotte y Anne, compone una célebre trilogía de literatas. Sobresalió como poeta y narradora. Su libro más importante es la novela Cumbres Borrascosas, publicada en 1847, y que ha sido llevada al cine en varias oportunidades.
- 1847 Se dio la histórica Batalla de Churubusco por las tropas mexicanas al mando del general José María Anaya y José Rincón en contra de los invasores norteamericanos al mando del general Scott. La defensa mexicana duró hasta agotar el último cartucho, por lo que hubo que rendirse. Al reclamar el general Scott el parque existente, Anaya le contestó: "Si hubiera parque, no estuviera usted aquí".
- 1847 Tras haber sufrido una primera derrota, el día anterior en Padierna, Distrito Federal, los invasores norteamericanos tomaron cientos de prisioneros mexicanos e irlandeses miembros del Batallón de San Patricio que llegaron originalmente con el Ejército del Norte, pero comprendiendo la injusticia de la invasión, se pasaron a las fuerzas mexicanas donde formaron el batallón de referencia.
- 1914 Tras haber entrado a la Ciudad de México las tropas constitucionalistas de Don Venustiano Carranza el día 15, un día como hoy entró triunfante a la capital el propio Carranza y asumió el Poder Ejecutivo, después de una larga jornada guerra desde la proclamación del Plan de Guadalupe en 1913, por los Estados de Coahuila, Sonora y el centro del país. El poder lo asumió propiamente desde fines de 1913, en las zonas que dominaba.
- 1928 Se reforma la Constitución para eliminar los municipios del Distrito Federal.
- 1940 Jacques Monard o Ramón Mercader, aventurero internacional, hirió en un intento de asesinato, a León Trotsky, líder comunista ruso, quien habrá de morir al día

siguiente pese a los cuidados del doctor Gustavo Baz. El atentado sucedió en la casa número 19 de las calles de Viena, en Coyoacán, propiedad de Diego Rivera, donde vivía la víctima.

1977 El Voyager 2 es lanzado para pasar por Júpiter, Saturno, Urano, y Neptuno.

MARTES 21 DE AGOSTO

1784 Fallece en la Hacienda del Carmen, hoy Colonia Flores Magon, Felipe de Neve, Gobernador y comandante de las provincias internas de Nueva España. Unos meses antes de fallecer ordenó asentar a los indios seris en las inmediaciones de la Villa del Pitic, dando origen a la fundación de la Villa de Seris. Posteriormente, los seris abandonaron el lugar y sólo quedaron allí criollos y mestizos, pero el asentamiento quedó con el nombre que todavía tiene. Villa de Seris desde 1940 forma parte de Hermosillo. Anteriormente fue cabecera del Municipio del mismo nombre.

1790 Juan Álvarez, nace en Atoyac, Guerrero. En 1807, hereda una fortuna considerable, sin embargo, tiene que trabajar de vaquero hasta 1810, cuando termina su tutela a cargo del subdelegado de Acapulco. Ese mismo año solicita a Morelos unirse a su ejército como soldado raso. Cuando se consuma la independencia del país, Álvarez se declara republicano, federalista y liberal, por ello se une a Vicente Guerrero y Anastasio Bustamante para combatir a Agustín de Iturbide. Juan Álvarez intenta en 1831 salvar a Guerrero de la traición de Picaluga, sin poder lograrlo.

1811 Don Ignacio López Rayón, quien fue secretario de Don Miguel Hidalgo y Costilla después del grito de Dolores y jefe supremo de las fuerzas insurgentes, convocó a las mismas para constituir en una junta en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, la "Suprema Junta Gubernativa de América" o "Suprema Junta Nacional de América", la que se instauró con López Rayón como Presidente y como vocales, el General José María Liceaga y el doctor (en teología) José Sixto Verduzco. Esta junta ofreció gobernar México en nombre de Fernando VII, mientras los franceses se mantenían invadiendo España, luego intentaría dirigir todas las operaciones de guerra contra los españoles, pero se volvió arbitraria contra los insurgentes que no se sometían a su mandato.

1821 Agustín de Iturbide y Don Juan de O' Donojú, el último virrey, se entrevistaron en Córdoba, Veracruz, previamente a los tratados que firmaron en la misma ciudad el próximo día 24 por los que se reconoció la Independencia de México.

1824 El Congreso Mexicano reconoció la Independencia de la hermana República de Guatemala.

1842 Murió en la Ciudad de México, donde también nació, Doña Leona Vicario, ejemplar heroína de la Independencia, quien entregó sus caudales para dotar de armas y municiones a los insurgentes. Cayó prisionera pero nunca delató a los

involucrados en el movimiento libertario. En los mismos días de la lucha, casó con Don José María Morelos y a su esposo en sus campañas emancipadoras.

- 1847 Después de la derrota del general Anaya en Churubusco, a manos de los norteamericanos, se pactó un día como hoy una tregua con las tropas invasoras a petición de Nicholas P. Trist, enviado especial del presidente Polk de los Estados Unidos de América y autorizado para celebrar un tratado con México para el cese de la guerra de intervención. Por los mexicanos se integró la comisión con los generales J. Joaquín de Herrera e Ignacio Mora y los licenciados Bernardo Couto y Miguel Atristain. No se llegó a ningún acuerdo por las peticiones absurdas de los norteamericanos, que querían: ambas Californias, Nuevo México, Texas, parte de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a cambio de una indemnización. La guerra se reanuda el próximo día 8 con la Batalla de Molino del Rey.
- 1867 Murió en su hacienda La Providencia, en la Costa Grande de Guerrero, Don Juan N. Álvarez, general veterano de la Guerra de Independencia. Desde los inicios de la lucha libertaria participó como soldado raso; proporcionó de su propio peculio armas y municiones a los insurgentes. Fue caudillo de la Revolución de Ayutla (Plan de Ayutla). También fue presidente de la República. En las Guerras de Reforma y en la de Intervención Francesa tomó importante participación a favor de la Patria. Durante 57 años defendió con las armas la Independencia, la Soberanía y el Federalismo nacionales. A él se debe la creación del estado de Guerrero. Por Decreto número 57 del Estado de Guerrero.
- 1887 Se inauguró en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, el monumento al emperador Cuauhtémoc y a los señores que con él murieron (Coanacoch, Cuitláhuac, Cacama y Tettlepanquétzal). Fue erigido a iniciativa del General Vicente Riva Palacio; el proyecto lo hizo el ingeniero Francisco Jiménez y lo realizaron el maestro escultor Manuel Noreña y sus discípulos Gabriel Guerra y Jesús F. Contreras. Dicha estatua se empezó a fundir el 13 de agosto de 1883.
- 1920 Nace la escritora mexicana Elena Garro (1920-1998), una de las figuras más relevantes de la literatura mexicana del siglo XX. Su primera novela, "Recuerdos del Porvenir" fue publicada en 1963. Maestra y activa revolucionaria, fue combatiente durante la Revolución Mexicana. Trabajó con sus hermanos Máximo y Aquiles a favor de la causa del líder Francisco Madero. En sus actividades secretas usó el seudónimo de "Marcos Serratos". En 1910 empuña las armas y arenga al pueblo en medio de una balacera. Fue herida y encarcelada hasta el triunfo de la revolución maderista.
- 1944 Se promulga la Ley de Emergencia para iniciar la Campaña Nacional contra el Analfabetismo.

MIERCOLES 22 DE AGOSTO

- 1700 Murió en el Hospital del Amor de Dios (hoy Academia de San Carlos), de la Ciudad de México, donde también naciera, Don Carlos Sigüenza y Góngora, sacerdote jesuita, filósofo, científico, escritor, historiador, investigador y catedrático de matemáticas de la Real y Pontificia Universidad de México.
- 1741 A raíz del fallecimiento del Virrey Pedro de Castro, Don Pedro Cebrián, Conde de Fuenteclares, asumió el Gobierno de la Audiencia de la Nueva España.
- 1823 Se constituyó el Archivo General de la Nación.
- 1837 El Gobierno del General Anastasio Bustamante otorgó la primera concesión de ferrocarriles a Don Francisco Arrillaga, para operar una línea ferrocarrilera, la que no tuvo vigencia por la ineficacia del concesionario.
- 1912 La Ciudad de Álamos, con su propia gente y la ayuda de las fuerzas federales, derrota a un numeroso contingente de soldados orozquistas provenientes de Chihuahua. En el mes de marzo de ese año el General revolucionario Pascual Orozco se había rebelado contra el Presidente Francisco I. Madero y, derrotado aquel, sus fuerzas invadieron el Estado de Sonora, mientras el cabecilla salía huyendo hacia los Estados Unidos de América. Los infidentes eran 1400 hombres y entraron por la ruta de La Trinidad siguiendo por Nuri y Rosario, presentándose frente a la Ciudad de Álamos. El combate duro más de doce horas antes de que los atacantes salieran huyendo hacia Sinaloa. Por el camino que llegaron los orozquistas había varias fábricas de aguardiente, que nadie pudo evitar que los invasores se embriagarán y quedaran imposibilitados para combatir.
- 1913 Tras haber pronunciado fogoso, viril y patriótico discurso en la Cámara de Diputados en contra del usurpador Victoriano Huerta, fue mandado asesinar el licenciado y diputado yucateco Serapio Rendón Alcocer, revolucionario opositor al régimen porfirista. Rendón fue herido de muerte por la espalda, en Tlalnepantla, Estado de México, cuando fue preso del Coronel Fortuño Miramón.

Día del bombero.

JUEVES 23 DE AGOSTO

- 1766 Recibió el poder virreinal en la población de Otumba, el 45° Virrey, Don Carlos Francisco de Croix, marqués de la Croix, quien habría de prolongar su mandato hasta el 21 de septiembre de 1771.
- 1779 Por retiro del 47° virrey Don Martin de Mayorga, tomó el poder la Audiencia, desde ese día hasta el 28 de abril de 1783.
- 1799 Nació en Balanchenticul, Yucatán, Manuel Crescencio Rejón, periodista,

abogado y político liberal nacionalista. Llegó a ser Ministro de Relaciones Exteriores, diplomático y jurisconsulto de preclaras ideas. Habría de reconocérsele como el padre del amparo.

- 1824 Natalicio en Arizpe de Jesús García Morales. El general Jesús García Morales dedicó la mayor parte de su vida a luchar por la libertad de su patria, en Sonora y Sinaloa, y es indudable que en la historia es uno de los sonorenses más ilustres. Es de creerse que no se le ha hecho justicia. Mientras muchos personajes cuentan con varias estatuas en el Estado, la única que hay de él, de buena categoría, se encuentra en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México. En el Palacio de Gobierno existe una, pero es pequeña para la dimensión de ese gran mexicano.
- 1829 Nació en la ciudad de Zacatecas, Felipe Berriozábal, general liberal que participó en la Revolución de Ayutla y en la Guerra de los Tres Años.
- 1911 Andrés Molina Enríquez publica el Plan de Texcoco, que plantea la necesidad de una reforma agraria a fondo.
- 1925 Se funda el Banco de México. En 1993, con la reforma constitucional, se otorgó autonomía al Banco de México; misma que se sustenta en: 1) su independencia para determinar el volumen del crédito primario que pueda concederse, 2) la independencia que se ha otorgado a las personas que integren su Junta de Gobierno, y 3) la independencia administrativa de la institución.

VIERNES 24 DE AGOSTO

- 79 En Italia, el volcán Vesubio entra en erupción arrasando las ciudades romanas de Pompeya y Herculano.
- 1714 Nace en Salvatierra, Guanajuato, el jesuita Bartolomé Sáenz, benefactor de Cuquiarachi en su calidad de misionero protector de los indígenas. Salvatierra ingreso a la Compañía de Jesús a la edad de 21 años y se incorporo a las misiones de San Francisco Javier en 1748. Dos años después paso a Cuquiarachi y luego a Sahuaripa. En este lugar estaba cuando fueron expulsados los jesuitas de Sonora. El mal trato que se dio a estos clérigos durante el viaje a España, ocasionó que solamente llegaran a su destino la mitad de ellos. Bartolomé de Sáenz fue uno de los que murieron antes de Llegar a Veracruz.
- 1821 Con la firma de los Tratados de Córdoba dejó de tener vigencia el estandarte virreinal o de la dominación española, el que ondeó en la Nueva España desde el siglo XVII; lienzo de seda en forma de cuadrado, de color pardo leonado, con la cruz de San Andrés al centro, de color morado.
- 1821 El virrey Juan de O'Donojú, antes de tomar posesión de su cargo y camino a la Ciudad de México, firmó en la Villa de Córdoba, Veracruz, los "Tratados de Córdoba", confirmando con ellos el "Plan de Iguala" que proclamaban la Independencia de México, pero modificándolo en el sentido de que por la no

admisión del Rey Fernando VII y demás infantes españoles, las cortes del imperio mexicano podrían elegir libremente un gobierno monárquico moderado, así como podría ponerse fin a la guerra entre México y España. Pero ni Dávila en Veracruz ni Novella en México habrían de obedecer a O'Donoghú.

- 1871 El Gobierno Mexicano decretó el registro obligatorio de extranjeros en cada ciudad donde llegasen. Esto a través de las hospederías y los ayuntamientos locales.
- 1912 Es fundada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Casa del Obrero Mundial.
- 1919 Fallece Amado Nervo, escritor mexicano.

Se inicia cada año la Feria Nacional de la Guitarra en la ciudad de Paracho, Michoacán, la que finaliza el primero de septiembre.

SABADO 25 DE AGOSTO

- 1810 Arribó al puerto de Veracruz, el 59° Virrey de la Nueva España, Francisco Javier Venegas, letrado dedicado a la milicia circunstancialmente, a raíz de la invasión francesa a España, la que depuso al Rey Fernando VII. Fue enviado como Virrey, por nombramiento de la regencia. A él le tocó enfrentar la lucha libertaria de Don Miguel Hidalgo.
- 1829 Joel R. Poissett, embajador norteamericano en México, ofreció al Gobierno Mexicano, por encargo de su país, la cantidad de cinco millones de pesos por el territorio de Texas, ofrecimiento que rechazó el Gobierno de México.
- 1843 El Congreso de la Unión declaró "Benemérito de la Patria" a Guadalupe Victoria, héroe de la Independencia y primer Presidente de México, muerto recientemente en el Castillo de Perote, Veracruz, donde se le sepultó.
- 1849 Nació en Saltillo, Coahuila, Manuel Acuña, quien llegó a ser destacado periodista, estudiante de medicina y poeta malogrado a los veinticuatro años de edad, autor del Nocturno a Rosario. Es posiblemente el máximo representante del romanticismo en nuestro país. Perteneció al Liceo Hidalgo y escribió para diversos periódicos de corte liberal.
- 1913 Un reñido combate tuvo lugar en Empalme, Sonora, entre fuerzas revolucionarias y tropas del Ejército Federal que se encontraban sitiadas en Guaymas. Desde el rompimiento de relaciones entre la Federación y Sonora, en 1913, dio principio la revolución antihuertista y el Ejército del Noroeste al mando del General Álvaro Obregón, optó por dejar sitiado al Puerto de Guaymas y continuar su avance hacia el sur. Ese fue el motivo del ataque revolucionario a Empalme, teniendo la intención de usar la vía del ferrocarril hacia el sur.

Día Nacional del donador altruista de sangre. En 1974 se inició en México el

Programa Nacional de Donación Altruista de Sangre (PRONADOSA); sin embargo este sistema venía operando de forma aislada, y fue en ese año que el Dr. Enrique Gómez Tagle, logró sensibilizar a las autoridades de la necesidad de iniciar un programa formal de donación altruista. El 23 de abril de 1974 nace el PRONADOSA con la participación de las instituciones nacionales de salud del país como la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Cruz Roja; el programa fue inaugurado en el Hospital General de México.

DOMINGO 26 DE AGOSTO

- 1743 Nace Antonio Lavoisier, químico francés. Es considerado como el creador de la química moderna por sus detallados estudios sobre: la oxidación de los cuerpos, el fenómeno de la respiración animal y su relación con los procesos de oxidación, análisis del aire, uso de la balanza para establecer relaciones cuantitativas en las reacciones químicas estableciendo su famosa Ley de conservación de la masa y estudios en calorimetría.
- 1789 La Asamblea Constituyente Francesa, aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
- 1818 Nació en la ciudad de Orizaba, Ver., Ignacio de la Llave, liberal y valiente militar que habría de luchar en contra de los centralistas, adherido al Plan de Ayutla; como gobernador de Veracruz participaría en la Guerra de los Tres Años en contra de los conservadores, luego en contra de la intervención francesa y el imperio.
- 1822 Iturbide, entronizado Emperador de México, ordenó la aprehensión de 19 diputados, por creerlos autores de una conspiración en su contra, la que intentaba sublevar la guarnición de México para declarar nula su elección.
- 1823 El Congreso Mexicano declaró solemnemente a Don Vicente Guerrero, el caudillo de nuestra independencia, como "Benemérito de la Patria".
- 1843 Se libra una batalla en Las Norias de Guadalupe, entre las fuerzas de la Comandancia Militar contra una chusma de 1500 facciosos mandados por Don Jesús Gándara, quien pretendía apoderarse del Gobierno del Estado para su hermano Manuel María. Las tropas del Estado obtuvieron el triunfo. Desde la fundación del Estado de Sonora en 1831, don Manuel María Gándara empezó a luchar por el poder y para ello tenía un ejército formado por peones de sus haciendas, de sus hermanos y amigos. Esta constante lucha duro hasta la intervención y el Imperio en Sonora. Después de que el Ejército Francés se retiro del Estado, el señor Gándara desapareció de la escena política de Sonora.
- 1899 Nace Rufino Tamayo, en el Carmen El Alto, Oaxaca. Quedó huérfano siendo un niño y creció en el medio rural donde nació. Cuando tenía 11 años fue adoptado

por una tía y más tarde fueron a vivir a la Ciudad de México. Su tía decidió que debía estudiar contabilidad por lo que Tamayo tuvo que romper relaciones con ella para seguir su vocación de pintor. Así, a los quince años se inscribió en la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde estudió pintura en el turno nocturno.

- 1912 Muere el pintor mexicano José María Tranquilino Francisco de Jesús Velasco Gómez, mejor conocido como José María Velasco, es considerado como uno de los más grandes paisajistas del siglo XIX.
- 1985 Muerte de Francisco Martínez de la Vega, Periodista, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2012.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente de los días 02, 10, 13 y 31 de julio y 06, 10 y 15 de agosto de 2012.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Leslie Pantoja Hernández, con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XI BIS-A al artículo 102 de la Ley de Transporte del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Leslie Pantoja Hernández, con proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo XI BIS y el artículo 47 BIS a la Ley de Adultos Mayores del Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día dos de julio de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Silva López Félix Rafael, Duarte Iñigo Reginaldo, López Quiróz Jesús Alberto y Marcor Ramírez César Augusto; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado David Secundino Galván Cázares.

Acto seguido, el diputado López Quiróz, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Silva López, Presidente, dio lectura a la declaratoria que instala esta Diputación Permanente, la cual enuncia: “La Diputación Permanente de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, designada el pasado jueves 28 de junio del año en curso para ejercer funciones durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, declara hoy previa las formalidades de estilo, legalmente instalada. Comuníquese a quien corresponda. Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, a 2 de julio de 2012”.

Finalizada la lectura, hizo uso de la voz el diputado Galván Cázares para decir que algunos de los coordinadores manifestaron su interés por concluir asuntos pendientes antes de terminar este último periodo de la LIX Legislatura. Con respecto al presupuesto, dijo que esperaba existiera la posibilidad y la voluntad, independientemente del resultado electoral, para generar un acuerdo que permita a Sonora tener su presupuesto; e hizo una invitación para poder iniciar el análisis de la cuenta pública que les fue entregado el mes pasado, y cumplir con la ley al calificarla en el mes de agosto. Por último, reiteró la voluntad por parte del Grupo Parlamentario del PAN, para sacar adelante estos acuerdos y los que sean necesarios, y cerrar fuerte esta Legislatura.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y siete minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes diez de julio de dos mil doce, a las once horas.

DIP. FELIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIRÓZ
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con quince minutos del día diez de julio de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Silva López Félix Rafael, Duarte Iñigo Reginaldo, López Quiróz Jesús Alberto y Marcor Ramírez César Augusto; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado López Quiróz, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

En primer término informó del escrito del Presidente del Consejo Consultivo del Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero Mesa del Seri-La Victoria. A.C., dirigido al Director de Administración del Agua, Organismo de Cuenca Noroeste de la CONAGUA, con copia a este Congreso del Estado, con el cual solicitan información sobre la posible construcción de un recreativo con la razón social de “Acuífero del Pitic”, en lo que es la Colonia La Victoria. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite a este Poder

Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que se realicen los trámites necesarios con el propósito de que se decrete al Municipio de Juárez, como “Zona Libre”, a efecto de que en dicha circunscripción territorial las mercancías, ya sean de origen nacional o extranjero, se les pueda admitir, depositar, almacenar, embalar, acondicionar, fraccionar o industrializar, o bien reexpedir fuera del territorio del Estado, sin estar sujetas a impuestos aduaneros o internos de consumo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

Seguidamente, informó del escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual aprueban en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También enteró del escrito de la Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, con el cual envía a este Poder Legislativo, copia certificada del expediente relativo al juicio del servicio civil promovido por Francisco Javier García Parra, en contra del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Posteriormente, enteró del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, con el cual envía el informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el presente ejercicio fiscal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Asimismo, enteró del escrito del Ciudadano Doctor Carlos Manuel González Méndez, Secretario General del Sindicato de Empleados de los Servicios de

Salud de Sonora, con el cual presenta queja denuncia en contra del Licenciado Eduardo García Astiazarán, Director Administrativo del Hospital General del Estado y de quien resulte responsable, por los actos de intimidación, represión, incitación a actos violentos y por la presunta violación de los derechos constitucionales, laborales y del contrato colectivo vigente. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Por último, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el cual envían renuncia presentada por la ciudadana Claudia Marcela García Tapia, para separarse de su cargo como Regidora Propietaria del mencionado Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y resolverá durante la sesión”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez, dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día jueves 12 de julio de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Daniel Córdova Bon, con proyecto de Ley del Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado César Augusto Marcor Ramírez, con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Sonora.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 25 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado Félix Rafael Silva López, en relación con las casas de empeño en nuestra entidad.
- 10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 11.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado López Quiróz dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de:

“A C U E R D O

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por la ciudadana CLAUDIA MARCELA GARCÍA TAPIA, al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con efectos a partir del día 10 de julio de 2012, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hágasele saber al Regidor Suplente, ciudadano ROMÁN LIMÓN GALLO, el contenido de la presente resolución, a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento, a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se comisiona para fungir como testigos de la toma de protesta a que se refiere el punto anterior del presente acuerdo, a los ciudadanos diputados Moisés Ignacio Casal Díaz y David Cuauhtémoc Galindo Delgado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las once horas con treinta minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día trece de julio de dos mil doce, a las once horas.

DIP. FELIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIRÓZ
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día trece de julio de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Silva López Félix Rafael, Duarte Iñigo Reginaldo y López Quiróz Jesús Alberto; Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado López Quiróz, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó del único escrito recibido dentro de la correspondencia, del ciudadano Roberto Ruibal Astiazarán, con el cual solicita, con efectos a partir del día 16 de julio y hasta el día 15 de septiembre del año en curso, licencia para ausentarse del cargo de diputado local propietario de esta Quincuagésima Novena Legislatura. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta misma sesión”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado López Quiróz dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que, a través de la Secretaría de Hacienda, remita a esta Soberanía, la actualización de la información que considere pertinente a fin de que, aunado al contenido de las iniciativas que en ejercicio de sus

atribuciones presentó sobre dicho tema, las comisiones dictaminadoras estén en condiciones de emitir el dictamen correspondiente que, a su vez, permita a este Poder Legislativo aprobar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para lo que resta del presente ejercicio fiscal”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado López Quiróz dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: **“A C U E R D O: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Roberto Ruibal Astiazarán para separarse temporalmente del cargo de diputado propietario de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día 16 de julio y hasta el día 15 de septiembre de 2012. En consecuencia, la ciudadana Blanca Luz Saldaña López continuará ejerciendo las funciones de diputada local propietaria, durante el periodo para el cual fue concedida la licencia señalada en el presente acuerdo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las nueve horas con cinco minutos.

DIP. FELIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIRÓZ
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas del día treinta y uno de julio de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Silva López Félix Rafael, Duarte Iñigo Reginaldo, López Quiróz Jesús Alberto y Curiel José Guadalupe; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado Cristópulos Ríos Héctor Ulises.

Acto seguido, el diputado López Quiróz, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

En primer término informó del escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, mediante el cual da contestación al oficio número 6182/12, mediante el cual esta Diputación Permanente requirió al Ejecutivo Estatal, la actualización de los datos necesarios para la aprobación del paquete presupuestal del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo se apruebe un préstamo que éste le realice a dicho órgano de gobierno municipal por la cantidad de

\$116,695.00 (Ciento dieciséis mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Seguidamente, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal le ha otorgado licencia para separarse de su cargo de Regidor Propietario al C. René Francisco Luna Súgich, por el periodo que corresponde a partir del día 25 de julio hasta el día 16 de septiembre de 2012. Así como de la toma de protesta de la Regidora Suplente la C. Carmen María Ozuna Robles. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También enteró del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal, le ha otorgado licencia para separarse de su cargo de Regidor Propietario al C. Jesús Epifanio Salido Pavlovich, por el periodo que corresponde a partir del día 16 de julio hasta el día 16 de septiembre de 2012. Así como de la toma de protesta de la Regidora Suplente la C. Sara Elba Thompson Vázquez. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Posteriormente, enteró del escrito del C. Mario Aníbal Bravo Peregrina, Comisionado Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral, con el cual solicita se le extienda copia certificada del oficio 7789/06, de fecha 21 de julio de 2006. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se le proporcionará lo solicitado”.

Asimismo, informó del escrito del C. Juan Bautista Valencia Durazo, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y del C. Mario Aníbal Bravo Peregrina, Comisionado Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral, mediante el cual interponen Juicio de Revisión Constitucional, por el que impugna la omisión del Congreso del Estado de Sonora de realizar la designación del Magistrado Electoral propietario, integrante del Tribunal Estatal Electoral del Estado de

Sonora, que debe de sustituir a la C. Lic. María Teresa González Saavedra, quien a la fecha funge como Magistrada Electoral habiéndose concluido el periodo correspondiente en el que puede legalmente hacerlo conforme a la Constitución. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

También enteró del escrito del Lic. Luis Enrique Pérez Alvídrez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, con el cual comunica a este Poder Legislativo, que el día 29 de julio del 2012, se ha dado cumplimiento al contenido señalado en el penúltimo párrafo del oficio número 6188-I/12, mediante el cual se pide a ese Tribunal llame de inmediato a la C. Lic. Guadalupe Von Ontiveros, para que asuma la función de Magistrada Propietaria en sustitución de la C. Lic. María Teresa González Saavedra, en razón de haber transcurrido el plazo por el cual esta última fue designada para ocupar el cargo de Magistrada Propietaria ante ese Tribunal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

Por último, enteró del escrito presentado por los CC. Jesús Rosario Rodríguez Quiñones, Presidente del Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional y Adolfo García Morales, Comisionado Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal Electoral, en su calidad de terceros interesados en el Juicio de Revisión Constitucional interpuesto ante este Poder Legislativo por el C. Juan Bautista Valencia Durazo, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y el C. Mario Aníbal Bravo Peregrina, Comisionado Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral, mediante el cual interponen Juicio de Revisión Constitucional, por el que impugna la omisión del Congreso del Estado de Sonora de realizar la designación del Magistrado Electoral propietario, integrante del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, que debe de sustituir a la C. Lic. María Teresa González Saavedra, quien a la fecha funge como Magistrada Electoral habiéndose concluido el periodo correspondiente en el que puede legalmente hacerlo conforme a la

Constitución. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado López Quiróz dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día viernes 03 de agosto de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo se adhiere a la Conferencia Permanente de Congresos Locales.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 7.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.

8.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

9.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

11.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Cristópulos Ríos dio lectura al posicionamiento presentado por los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en relación a la situación actual del proceso electoral en Sonora, el cual dice textualmente:

“El pasado día 27 de julio del año en curso, los diputados Presidente y Secretario de la Diputación Permanente de este Congreso del Estado, remitieron el oficio número 6188-I/12, a los Magistrados Lics. Luis Enrique Pérez Alvídrez y Miguel Ángel Bustamante Maldonado, integrantes del Tribunal Estatal Electoral, mediante el cual le informan de la culminación del periodo de la Magistrada y solicitan se separe del cargo de Magistrada de dicho órgano jurisdiccional electoral a la Lic. María Teresa González Saavedra, por haber concluido el plazo para el cual fue nombrada y, de igual forma, se le tomara protesta a la C. Lic. Guadalupe Von Ontiveros, Magistrada Suplente Común para que ejerza las funciones de aquélla.

Atendiendo dicha solicitud, los magistrados Pérez Alvérez y Bustamante Maldonado, el día 29 del mes y año en curso, día domingo, dieron cumplimiento a lo solicitado por parte del Presidente y Secretario de esta Diputación Permanente, es decir, separaron del ejercicio de sus funciones, de manera totalmente ilegal, a la Magistrada González Saavedra y le solicitaron a la Lic. Von Ontiveros, Magistrada Suplente Común, ejerciera funciones de Magistrada Propietaria, situación que fue hecha del conocimiento de este Poder Legislativo mediante oficio No. PTEE-001/2012, de fecha 30 de julio de 2012.

Ante tal situación, quienes integramos los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura, nos manifestamos en desacuerdo con las acciones arbitrarias e ilegales llevadas a cabo tanto por los diputados antes mencionados, como por los propios magistrados Pérez Alvérez y Bustamante Maldonado, mismas que, repetimos, fueron realizadas totalmente fuera del marco constitucional y legal de nuestro Estado, y esto lo afirmamos en base a lo siguiente:

En primer término, es preciso señalar que el artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Sonora refiere que el Tribunal Estatal Electoral estará compuesto por tres magistrados propietarios y dos magistrados suplentes comunes, los cuales serán nombrados por el Congreso del Estado el que deberá emitir una convocatoria pública para tal fin. El Congreso integrará una Comisión Plural que presentará al pleno la lista de aspirantes y mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, nombrará a los magistrados del Tribunal Estatal Electoral. Asimismo, dicho artículo constitucional señala que los magistrados del Tribunal Estatal Electoral durarán en su encargo nueve años y que el citado Tribunal será renovado parcialmente cada tres años, salvo que se actualice algún supuesto de remoción de entre los previstos por la ley respectiva.

Asimismo, el diverso artículo 311 del Código Electoral para el Estado de Sonora establece el procedimiento detallado de la forma en que se llevará a cabo la designación de los magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral.

Del análisis de las disposiciones constitucionales y legales antes citadas se desprende que únicamente el Congreso del Estado de Sonora, mediante la votación de las dos terceras partes de sus integrantes y una vez llevado a cabo el procedimiento referido, es el facultado para llevar a cabo la designación de los magistrados propietarios y suplentes comunes que integran el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora y su renovación parcial.

Por lo que toca a la remoción de alguno de los magistrados, como se señaló con antelación, la Constitución de nuestro Estado señala que se pudiera dar cuando se actualice algún supuesto de entre los previstos en la Ley respectiva. En ese sentido, el Código Electoral Estatal contempla supuestos de remoción de Magistrados, cuando acepten cargos remunerados del servicio público de los diversos órdenes de gobierno o cuando teniendo interés personal en algún asunto no se excusen de conocer el mismo. A su vez, al ser éstos servidores del Tribunal Estatal Electoral se encuentran sujetos a las disposiciones del Título Sexto de la Constitución Política Local, relativo a las responsabilidades de los servidores públicos del Estado y de los Municipios, por así contemplarlo los artículos 143, 144 y 146 constitucionales y, por lo tanto, pueden ser sujetos de responsabilidad política o penal, si así

lo llegara a determinar el Congreso del Estado por las dos terceras partes de sus miembros presentes en la sesión correspondiente para el primer caso y por mayoría absoluta de los presentes en la sesión correspondiente, cuando se trate de responsabilidad penal.

En tal sentido, podemos señalar que tanto para la designación como para la remoción de magistrados del Tribunal Estatal Electoral, es el Pleno del Congreso del Estado quien está facultado constitucional y legalmente para llevar a cabo tales acciones.

Adicionalmente, conviene señalar que ante la conclusión de los periodos de servidores públicos que le compete designar al Congreso del Estado, el artículo 184, fracción III del Código Penal del Estado previene como delito el abandono del servicio público, imponiendo el deber de no abandonar el ejercicio de sus funciones, hasta en tanto se presente la persona que haya de reemplazarlo en sus funciones, pues pudieran incurrir en responsabilidad sancionable penalmente, situación que ha sostenido en su cargo, por ejemplo, a Magistrados Propietarios del mismo Tribunal Estatal Electoral y Consejeros del Consejo Estatal Electoral.

Lo más grave de todo este asunto que estamos planteando, es lo relativo a que las acciones llevadas a cabo tanto por los diputados señalados anteriormente, como por los propios magistrados del Tribunal Estatal Electoral, consideramos actualizan diversas hipótesis contempladas en el Código Penal del Estado de Sonora, fundamentalmente las relativas al ejercicio indebido de funciones de los servidores públicos, por lo que, de ser este el caso, deben de ser sancionadas de la forma más enérgica que el asunto amerite.

Es importante también mencionar, que el día de ayer, y haciendo uso de su legítimo derecho, a la Magistrada González Saavedra le fue otorgada por un juez de distrito, una suspensión provisional con motivo del juicio que ésta promovió para que se le restituyera en su encargo, por habersele destituido de manera ilegal, lo cual confirma lo que nosotros venimos señalando, de que los diputados y los magistrados violaron los derechos que legítimamente le asisten a la Magistrada.

En razón de todo lo anterior, el actuar tanto de los diputados como de los magistrados viene a enrarecer el desarrollo de la etapa procedimental electoral en que se encuentran inmersos los partidos políticos en la Entidad, ya que se aleja de lo dispuesto tanto en nuestra Constitución como en la leyes secundarias antes citadas, situación que nos hace cuestionar lo siguiente: ¿Por qué esa inmediatez por separar del cargo de Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral a la Lic. González Saavedra?, ¿Por qué se continúan realizando acciones fuera de la Ley?, ¿es que acaso se tiene que tomar el control de la siguiente Legislatura de este Congreso Local por cualquier vía y cueste lo que cueste?

¿Hasta cuándo van a seguir cometiendo tropelías en función de interés del Gobernador del Estado?

Señores Magistrados: ¿Qué acaso no son conocedores del Derecho, que no recuerdan que deben siempre actuar bajo los ordenamientos establecidos en nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan?

YA BASTA, seamos respetuosos todos de nuestro marco normativo.

No caigan en el error de querer imponer su voluntad pisoteando las normas que nos rigen como sociedad y como sonorenses...Esa fórmula no da buenos resultados”.

Seguidamente, el diputado Presidente dio lectura a un documento respecto a la notificación hecha la semana pasada al Tribunal Estatal Electoral, el cual dice textualmente:

“En fecha 21 de julio de 2006, ante la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, la C. Lic. María Teresa González Saavedra, rindió la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora al cargo de Magistrada Propietaria del Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa, cuya denominación fue modificada por la de Tribunal Estatal Electoral por un periodo de 6 años.

De lo anterior resulta evidente que el pasado día 21 de julio de 2012 transcurrieron los seis años para los cuales fue designada.

Hubo una solicitud para que el Congreso del Estado iniciara este procedimiento de renovación por parte del Presidente del PAN Estatal, Juan Valencia y comisionado suplente ante el Consejo Estatal Electoral, Marco Aníbal Bravo Peregrina.

A raíz de que el acuerdo había fenecido y que se solicitó iniciar el procedimiento de renovación, el Congreso del Estado, facultado en los artículos 55 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, realiza la notificación al Tribunal Estatal Electoral.

Ahora al Congreso del Estado le corresponde emitir una convocatoria para nombrar a un magistrado titular en materia electoral, además de estar al margen de las decisiones que lo integrantes del TEE tomen en su conformación.

ARTÍCULO 55.- La Mesa Directiva es el órgano de dirección del Congreso del Estado responsable, bajo la autoridad de su Presidente, de preservar la libertad de las deliberaciones, cuidar de la efectividad y cumplimiento del trabajo legislativo y aplicar con imparcialidad las disposiciones de esta ley, así como los acuerdos y determinaciones que apruebe la legislatura.

ARTÍCULO 65.- El Presidente de la Mesa Directiva hará respetar el fuero constitucional de los diputados y velará por la inviolabilidad, integridad y respeto del recinto oficial con el auxilio de la fuerza pública, en caso necesario; asimismo, será ejecutor de las resoluciones que expida el pleno del Congreso del Estado”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con veintiséis minutos.

DIP. FELIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIRÓZ
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 6 DE AGOSTO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día seis de agosto de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Silva López Félix Rafael, Duarte Iñigo Reginaldo, López Quiróz Jesús Alberto, Curiel José Guadalupe y Marcor Ramírez César Augusto; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplentes, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado López Quiróz, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

En primer término informó del escrito del ciudadano Manuel Serés, Presidente del Consejo Estatal Permanente de la Discapacidad, con el cual solicita que esta Soberanía contemple en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, 120 plazas para personas con discapacidad y así se dé cumplimiento al mandato que el artículo 73 de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad le impone al Gobierno del Estado de destinar para su ocupación un 2% de su plantilla laboral a aquellas personas con discapacidad que cumplan con el perfil adecuado para ocupar un puesto dentro de sus dependencias, mismos que a la fecha únicamente se han generado 100 plazas con personas con discapacidad. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las

Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y a la de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

En segundo término, informó del escrito del Maestro Jorge Rountree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, aplicar una política a favor de la gente y aprobar inmediatamente el Presupuesto de Egreso del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2012 para el pueblo y la Universidad de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Seguidamente, informó del escrito del diputado Reginaldo Duarte Iñigo, con el cual presenta punto de Acuerdo, mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, para que informe a este Congreso del Estado, a qué comités se les otorgaron las funciones que anteriormente estaban a cargo del Comité de Fomento y Defensa Agrícola y cómo se están desempeñando en la actualidad, con el fin de hacer las reformas pertinentes a la Ley de Hacienda del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero.

También enteró del escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el que envían a este Poder Legislativo, iniciativa de Decreto por el cual se solicita la modificación del diverso Decreto número 175, que autoriza al Estado de Sonora, a través del Poder Ejecutivo, por conducto del Secretario de Hacienda para que gestione y contrate, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo, uno o más créditos simples, por el monto, para el destino, con la garantía y/o fuente de pago y con el mecanismo que en éste Decreto se establecen. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Posteriormente, enteró del escrito del Presidente del Consejo Estatal Electoral, con el que remite a este Congreso del Estado, el listado de los diputados de

mayoría relativa que fueron ganadores en las elecciones de sus respectivos Distritos, así como la asignación de los diputados por el principio de representación proporcional. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Por último, informó del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez dio lectura a la iniciativa presentada por el diputado Solís Granados, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Social.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las catorce horas con treinta y nueve minutos.

DIP. FELIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIRÓZ
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día diez de agosto de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Silva López Félix Rafael, Duarte Iñigo Reginaldo, López Quiróz Jesús Alberto, Curiel José Guadalupe y Marcor Ramírez César Augusto; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplentes, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado López Quiróz, Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de los dos escritos recibidos como correspondencia:

El primero, escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con el cual solicita que este Poder Legislativo se adhiera al exhorto que envió a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que suspenda la decisión de implementar un cupo de importación libre de arancel para países con los que México no tiene tratados de libre comercio por doscientas once mil toneladas de huevo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”.

El segundo, escrito del Maestro Jorge Roundtree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicita una ampliación al presupuesto de la mencionada Universidad. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado López Quiróz, Secretario dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día martes 14 de agosto de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan diversos integrantes de esta Legislatura, mediante el cual solicitan que el Pleno de este Poder Legislativo, les autorice su renuncia al cargo de diputado local.
- 6.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto número 175, aprobado el 26 de junio del año 2012.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con veinticinco minutos.

DIP. FELIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIRÓZ
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 15 DE AGOSTO 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con treinta y uno minutos del día quince de agosto de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Silva López Félix Rafael, Duarte Iñigo Reginaldo, Marcor Ramírez César Augusto y Curiel José Guadalupe; Presidente, Vicepresidente, suplente en funciones de Secretario y Suplente, respectivamente; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Marcor Ramírez, Suplente en funciones de Secretario, dio lectura a la Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, informó de la correspondencia:

En primer término, informó de los escritos de los ciudadanos Ismael Valdez López y José Lorenzo Villegas Vázquez, con los que remiten a este Poder Legislativo, las constancias de asignación como diputados de representación proporcional de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Seguidamente, informó de la iniciativa que presenta el diputado Félix Rafael Silva López, con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que tome las medidas pertinentes

para concretar la implementación de un descuento en el peaje en todas las casetas de aquellas carreteras que tengan más de tres obras en construcción que limita el acceso o entorpece el tráfico, con el fin de brindar un servicio más justo a los contribuyentes que cruzan dichas carreteras. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Por último, informó del escrito del Presidente y Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cajeme, Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado que autoricen al mencionado Ayuntamiento para que en nombre y representación del municipio de Cajeme, Sonora, por conducto del Presidente Municipal, afecte un porcentaje necesario y suficiente de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio, afectándolas irrevocablemente en un fideicomiso de administración y fuente de pago, para destinarse al proyecto de barrido (manual y mecánico), recolección mediante contenedores y traslado de residuos sólidos; así como el saneamiento y clausura del tiradero a cielo abierto municipal, incluyendo su mantenimiento y post-clausura, en los términos de la legislación aplicable y se utilice como fuente de pago, de un contrato de prestación de servicios a largo plazo para la prestación de dichos servicios del proyecto. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Curiel dio lectura a la iniciativa presentada por el diputado Madero Valencia, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Oscar Manuel Madero Valencia para separarse temporalmente del cargo de diputado propietario de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día 15 de agosto y hasta el día 15 de septiembre de 2012. En consecuencia, se resuelve llamar a la ciudadana Martha Llanes Valenzuela para que acuda inmediatamente ante esta Diputación Permanente, a rendir protesta, con el objeto de que, conforme lo disponen los artículos 49 y 157 de la Constitución Política del Estado

de Sonora, ejerza funciones durante el periodo para el cual fue concedida la licencia señalada en el presente acuerdo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente tomó protesta a la C. Martha Llanes Valenzuela, como diputada propietaria de esta LIX Legislatura.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y dos minutos.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia del diputado López Quiróz Jesús Alberto, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. FELIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
VICEPRESIDENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 23 DE AGOSTO DE 2012.

14-Ago-12 Folio 2723

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el cual remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado que corresponden al período de abril-junio del año en curso. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

14-Ago-12 Folio 2724

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el cual envía a este Poder Legislativo, ejemplares del segundo informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los archivos del patrimonio estatal, correspondientes al año 2012. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

16-Ago-12 Folio 2727

Escrito del Presidente, Secretario y Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

20-Ago-12 Folio 2728

Escrito signado por los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, su oposición al posible regreso a ocupar el cargo de Presidenta Municipal, por parte de la ciudadana Rosalía Benítez Audeves. **RECIBO Y ENTERADOS.**

21-Ago-12 Folio 2729

Escrito signado por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan al Congreso de la Unión, así como a varias Legislaturas de diversos Estados, a fin de que las mismas realicen las diligencias necesarias para tipificar el delito de desaparición forzada de personas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

Hermosillo, Sonora, a 22 de agosto de 2012

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LIX Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, con el objeto de someter a la consideración de la misma, la siguiente iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI BIS-A AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA**, con el propósito de establecer la obligación legal para los concesionarios del servicio de transporte público de pasaje suburbano, de realizar videograbaciones de los pasajeros, para lo cual, sustento la viabilidad de la misma, en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público de pasaje se ha vuelto en nuestros días una verdadera necesidad para el cumplimiento de las obligaciones laborales del grueso de la población, ya que cada vez son más largas las distancias que se recorren y mayor es la cantidad de gente que acude de una población a otra en busca de oportunidades de desarrollo y bienestar personal, por ello es que resulta indispensable para el desarrollo de nuestras poblaciones, la prestación del servicio público de transporte, en su modalidad de suburbano.

Así, resulta de suma importancia que la prestación de dicho servicio se lleve a cabo de la manera más eficiente y cómoda posible para el usuario y apegada a la normatividad aplicable en la materia; por tal motivo, los concesionarios deben cumplir con todos los requisitos que la Ley les imponga, para estar en condiciones de prestar un servicio de calidad.

Como consecuencia del alto tránsito de personas, el servicio de transporte público de pasaje suburbano representa un blanco fácil para la comisión de delitos que atentan contra la integridad y seguridad de los usuarios de dicho servicio.

En tal sentido, el uso de las tecnologías juega un papel importante en los intentos por disminuir los niveles delictivos en nuestra entidad.

Derivado de denuncias o querellas registradas en los libros de averiguaciones previas en las agencias del Ministerio Público del Fuero Común en el Estado, de enero a noviembre de 2009 se cometieron 9,665 delitos de robo, mismos que representaron en ese período de tiempo el 34.7% del total de los delitos, de los cuales 3,869 fueron cometidos a vehículos, según información obtenida de la página de internet de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Por todo lo antes expuesto, a través de esta iniciativa se pretende reformar el orden jurídico local que le da sustento al actuar de los concesionarios del servicio público de transporte, en su modalidad de suburbano, mediante la implantación de la obligación para dichos concesionarios de realizar en sus recorridos videograbaciones de la personas que hacen uso de ese servicio, con el fin de contar con elementos de prueba que coadyuven con las autoridades en la investigación de probables delitos cometidos a bordo de las unidades en contra de los usuarios del multicitado servicio.

Asimismo, se establece el imperativo para que se instalen dispositivos de seguridad en la revisión del equipaje, como son los arcos de seguridad detectores de metales y la revisión manual de dicho equipaje, con el objeto de localizar armas que puedan ser usadas para la comisión de posibles delitos en contra de los pasajeros y del personal que opera las multicitadas unidades de transporte.

Con lo anterior, se busca brindar mayor seguridad a los usuarios de dichos servicios de transporte y a los propios trabajadores del referido servicio y a los concesionarios.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53, fracción III, de la Constitución Política para el Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de este pleno, la siguiente propuesta de:

DECRETO

QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI BIS-A AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona una fracción XI BIS-A al artículo 102 de la Ley de Transporte del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 102.- ...

I a la XI BIS.- ...

XI BIS-A.- Tratándose del transporte suburbano, implementar el uso de tecnologías que permitan mejorar la prestación del servicio público de transporte, mediante la realización de video grabación de todos los pasajeros a bordo de la unidad, antes de emprender cada viaje, así como la instalación de arcos de seguridad y la revisión del equipaje, con el fin de detectar armas y así, garantizar la seguridad y tranquilidad de los usuarios.

XII a la XIX.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

C. DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ

Hermosillo, Sonora, a 22 de Agosto de 2012

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de esta LIX Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, con el objeto de someter a la consideración de la misma, la siguiente iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN CAPÍTULO XI BIS Y EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE SONORA**, con el propósito de establecer cajones de estacionamiento para adultos mayores, para lo cual sustentó la viabilidad de la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de la población no ha ido de la mano con el mejoramiento en los bienes y servicios públicos que se requieren para el óptimo desarrollo de las actividades de la Ciudad; de hecho, muchos de los problemas públicos que no han sido resueltos generan a su vez otros problemas, en tanto que la autoridad solo reacciona a destiempo, buscando dar solución a lo urgente por encima de lo importante.

Tal es el caso de la materia de vialidad y transporte, que es una de las quejas más recurrentes de los ciudadanos. El congestionamiento por el tránsito vehicular en la ciudad es cada vez mayor, y esto es así porque el parque vehicular se incrementa cada año, y no así los espacios viales, por lo que cada vez hay más autos transitando, pero no más vialidades.

Durante los últimos años, los problemas de estacionamiento han ido creciendo, especialmente en nuestro país, en el cual la tasa de motorización ha experimentado un notable aumento. Es así como grandes industrias, oficinas, centros comerciales o universidades se ven enfrentadas al problema de proveer suficientes lugares de estacionamiento. El hecho de ofrecer un número excesivo de ellos significa un costo en el cual sería preferible no incurrir, por otra parte, cuando los estacionamientos son insuficientes, se producen molestias para los empleados, clientes, profesores o estudiantes, y principalmente para las personas con discapacidad y de la tercera edad, además de costos extras por tener que buscar un lugar en otro sitio. Por lo mismo, se hace necesario tratar de implementar un sistema en el cual se ocupen los recursos existentes en la mejor forma posible. Esto último se puede abordar con diversas medidas, por ejemplo, se pueden establecer restricciones de ingreso a las distintas zonas de estacionamiento (permisos, tarifas, etc.) y desarrollar algún modelo que permita optimizar el uso de dichos estacionamientos.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en nuestro país se calcula que alrededor del 9% de la población total son adultos mayores, son el grupo de edad que tiene mayor porcentaje de representación en la población con discapacidad, aproximadamente 26 de cada 100; lo cual constituye una proporción cinco veces más alta que entre los adultos, 14 veces más que entre los jóvenes y 16 veces más que entre los niños. Lo anterior revela que el riesgo de adquirir una discapacidad crece de manera importante, a medida que aumenta la edad.

Así, los adultos mayores requieren espacios adaptados especialmente para sus necesidades. Las construcciones regulares no cuentan con instalaciones y dimensiones adecuadas para el desplazamiento con sillas de ruedas, andaderas, etc. Se carece de espacios y los pocos que existen no se respetan por parte de la población, ya que al ver un estacionamiento para discapacitados libre, éstos son ocupados por los ciudadanos, la falta de conocimiento o sensibilidad de la ciudadanía que ocupa los espacios destinados a personas especiales es tal vez porque en la familia no se ha vivido alguna experiencia

similar.

La movilidad exige, desde luego, adecuaciones razonables del espacio físico que la permitan. Aun cuando, como se señaló antes, existen múltiples disposiciones relativas a cómo se debe adecuar todo tipo de espacios públicos, éstas no se cumplen o, lo que es peor, se cumplen de tal manera que frustran su objetivo. Las rampas, cuando existen, no terminan al mismo nivel de la calle, lo cual hace imposible que las personas en silla de ruedas las utilicen; los aros que se han puesto para impedir el paso de las motocicletas por los andenes están a tal distancia unos de otros que no permiten tampoco el paso de las sillas de ruedas. Hay accesos que permiten la entrada a algunos edificios, pero no permiten que se gire dentro de los pasillos para salir de nuevo.

La accesibilidad es el conjunto de medidas existentes para facilitar muchos aspectos de la vida de las personas en condición de discapacidad, con el fin de que puedan desarrollar sus actividades cotidianas de la manera más independiente posible. Tales medidas incluyen, en primer lugar, todo tipo de movilidad, esto es, que las personas con limitaciones y sobre todo los adultos mayores, puedan transitar cómodamente por las calles, subir y bajar de los andenes, acceder a los distintos tipos de edificaciones, desplazarse dentro de ellas, asistir a eventos de distinta índole, en síntesis, llevar una vida lo más cercana a la realidad.

Es por ello que considero extremadamente necesario dedicarle mayor atención a los adultos mayores de nuestra ciudad, por lo que se propone generar mecanismos adecuados y eficientes de acceso a la equidad, justicia social e igualdad en beneficio de estas personas, evitando a toda costa la marginación y discriminación, con el objeto de crear una mayor conciencia entre la población sonorenses hacia el respeto a las personas de la tercera edad, así como su derecho a una movilidad y accesibilidad en la vía pública y en el servicio de transporte.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local y 32, fracción II, de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de este pleno, la siguiente propuesta de:

DECRETO

QUE ADICIONA UN CAPÍTULO XI BIS Y EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona un Capítulo XI Bis y el artículo 47 Bis a la Ley de Adultos Mayores del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

CAPÍTULO XI BIS OTRAS DISPOSICIONES A FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES

ARTÍCULO 47 BIS.- Deberán habilitarse cajones especiales de estacionamiento tanto en edificios públicos como en establecimientos privados de índole comercial, los cuales serán ocupados por vehículos pertenecientes a adultos mayores y deberán ubicarse lo más cerca posible a las entradas y salidas principales y contar con una rampa, en caso de ser necesaria. Los cajones especiales deberán tener la amplitud suficiente para que las personas puedan bajar del vehículo con facilidad.

La obligación señalada en el párrafo anterior deberá ser cumplida por los propietarios de los bienes inmuebles y el número de cajones habilitados para el fin expresado no deberá ser menor al 20% del total de cajones disponibles para cada establecimiento.

La autoridad municipal correspondiente velará por el cumplimiento de lo establecido en este artículo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 22 de agosto de 2012.

C. DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.